



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de noviembre de 2020

VISTO:

La presentación de los programas de asignaturas de carreras de la Facultad en sus diferentes sedes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han presentado programas de asignaturas de las carreras de la Facultad de acuerdo a las Resoluciones CD_FHCS-SJB N° 031, 216/15, 092/20, 099/20 y 100/2020.

Que de acuerdo al camino crítico institucional los respectivos Consejos Consultivos departamentales de las carreras han realizado un análisis exhaustivo de los componentes integrados en torno a los términos de la Res. CD_FHCS-SJB N° 216/15.

Que corresponde a este Cuerpo aprobar los programas de las asignaturas para cada ciclo lectivo.

Que los programas de asignaturas se constituyen en el recurso curricular que estructura la actividad de los estudiantes y docentes, por lo que es necesario contar con ese recurso en la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 10 y 11 de noviembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Aprobar los programas de asignaturas de carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, para el ciclo lectivo 2020, de acuerdo a lo expresado en el anexo a la presente Resolución.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSR-SJB: 309/2020

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHSCR-SJB: 309/2020

ANEXO

Comodoro Rivadavia

Carrera: Licenciatura en Gestión Ambiental

Cátedras:

Introducción a la Biología

Percepción y Comunicación